

CONSIDERACIONES TEÓRICAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Yanisley Riquelme Rivero¹,
Universidad de Cienfuegos, Cuba.
yriquelme@ucf.edu.cu

RESUMEN

La interpretación de los fenómenos que se investigan desde la ciencia precisan de una adecuada teoría científica que ofrezca, al menos proposiciones y orientaciones básicas que le sirvan de marco o antecedente teórico para sustentar la investigación.

El objetivo de esta ponencia es reflexionar sobre las concepciones y aspectos teóricos internacionales y nacionales sobre Desarrollo, Ordenamiento Territorial y Sistema Económico Productivo. En aras de ilustrar la importancia que representa los recursos económicos productivos; así como la utilización racional del territorio, para lograr un ordenamiento territorial equilibrado aprovechando las potenciales endógenas y exógenas del mismo. Teniendo en cuenta su vez los aspectos económicos, políticos, sociales y medioambientales de los territorios, los cuales son fundamentales para lograr un Ordenamiento Territorial equilibrado; en vista de efectuar un uso sostenible de todos sus recursos; de manera que se puedan atenuar las disparidades regionales, y de desarrollo económico y social existente en los diferentes espacios geográficos que se estudien.

Palabras Claves: Desarrollo, Ordenamiento Territorial y Sistema Económico Productivo

ABSTRACT

The interpretation of the phenomena that are investigated from science require an adequate scientific theory that offers, at least propositions and basic orientations that serve as framework or theoretical antecedent to support the research.

The objective of this presentation is to reflect on the international and national concepts and theoretical aspects of Development, Territorial Planning and the Productive Economic System. For the sake of illustrating the importance of productive economic resources; as well as the rational use of the territory, to achieve a balanced territorial order taking advantage of its endogenous and exogenous potentials. Taking into account, in turn, the economic, political, social and environmental aspects of the territories, which are essential to achieve a balanced Land Management; in view of making a sustainable use of all its resources, in such a way that regional disparities and economic and social development existing in the different geographical areas studied can be mitigated.

Keywords: Development, Territorial Planning and the Productive Economic System

¹ Licenciada en Economía, Master en Estudios Socioculturales. Profesor Asistente del Departamento de Estudios Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

INTRODUCCIÓN

La idea de desarrollo, su conceptualización y evolución ha sido tratada en todas las épocas, por disímiles personalidades; teniendo en cuenta diferentes aspectos y puntos de vista. Dicha cuestión no es una idea que surgió de la nada y mucho menos recientemente, es una preocupación que siempre ha estado presente en la sociedad y por ella han dedicado sus esfuerzos y luchan grandes pensadores, quienes mediante sus escritos e investigaciones, han contribuido a que en la actualidad se tenga una noción más clara de qué es el desarrollo.

Marx describió que el desarrollo es algo más que una etapa y no lo atribuye a una región específica, sino que es la resultante de la evolución de la sociedad, impulsada por el desarrollo de las fuerzas productivas y el estrecho vínculo de estas con las relaciones sociales de producción, que conforman a su vez la estructura económica de la sociedad. Marx (1971: 42)

Se hace indispensable la exposición de las concepciones de diferentes autores, de manera que luego se arribe a una definición propia del autor.

Para Bosier citado por Riquelme, "...constituye un proceso de naturaleza multidimensional y dinámico referente a cambios cuya dirección y velocidad constituyen puntos de controversia en los planos; económico, político, social, ambiental, tecnológico y territorial. Por tanto, se asocia a procesos y cuestiones tales como el crecimiento de la producción, el avance técnico, la distribución de las oportunidades individuales y colectivas, el cuidado de los recursos y el ambiente en general, y la organización territorial de la sociedad". Riquelme (2008:7)

Según Rodríguez (1980) citado por Riquelme, "... el desarrollo económico de un país hay que definirlo como un proceso que lo conduce desde su posición económica subalterna, hacia esa posición desarrollada. De ahí que se suscriban sin reservas las palabras de Prebisch, según las cuales el desarrollo no es un mero aumentar de lo que hoy existe, sino un proceso de intensos cambios estructurales y que la industrialización es la clave del crecimiento del nivel de vida latinoamérica". Riquelme (2008:8)

El concepto de desarrollo también "...se asocia con la calidad de vida del promedio de los integrantes de esa sociedad". (Murillo, 2005:4).

Es así que el concepto de desarrollo va evolucionando para convertirse en un concepto más cualitativo y multidimensional. Por tanto, se debe concebir al desarrollo como un proceso multidimensional compuesto por grandes transformaciones de las estructuras sociales, de las actitudes de la gente y de las instituciones nacionales; así como por la aceleración del crecimiento económico, la reducción de la desigualdad y la erradicación de la pobreza absoluta.

Teniendo en cuenta los elementos anteriores el desarrollo debe entenderse, en esencia, como el conjunto de transformaciones que hacen que el sistema social, ajustado a las necesidades básicas y a los deseos de los individuos y los grupos sociales que lo componen, evolucione desde unas condiciones de vida que todos perciben como insatisfactorias hacia otra situación en que las condiciones materiales y espirituales de vida sean mejores.

En este sentido se infiere la necesidad de particularizar en las derivaciones surgidas de la aplicación del concepto de desarrollo a una dimensión espacial, así como la medición de las desigualdades regionales y las principales vertientes conceptuales del desarrollo en el espacio,

DESARROLLO

1.1- Una visión desde la dimensión espacial del concepto de desarrollo.

La evolución que en el transcurso del tiempo ha tenido el concepto de desarrollo lo ha redefinido con un carácter más complejo, multidimensional e intangible. Su análisis espacial permite explicar los comportamientos y los fenómenos dados en un marco territorial, favoreciendo la proyección estratégica de sus agentes económicos y sociales.

La primera definición del concepto de desarrollo adecuada al ámbito espacial, fue emitida por el Banco Mundial en el año 1975, en esta se conceptualizaba el desarrollo local como “una estrategia diseñada para mejorar el nivel de vida, económico y social de grupos específicos de población”. (Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz. Guía de desarrollo Virtual. Disponible en: <http://www.dip-badajoz.es/areas/dlocal/servicios/proyectos/gdesarrollo/index.htm>)

Del mismo modo que el concepto de desarrollo se ha enriquecido con el tiempo, ha sucedido al analizarlo en su dimensión espacial, surgiendo términos como: desarrollo territorial, desarrollo regional, desarrollo local, desarrollo exógeno/endógeno, desarrollo descentralizado y desarrollo sostenible donde cada uno tiene su propia interpretación y su propia identidad.

Desarrollo Regional

El término desarrollo regional es más completo, más abarcador debido a que profundiza en los procesos internos del desarrollo que pueden ocurrir en el territorio.

Por su parte Boisier (1996) citado por Becerra, lo definió como “... un proceso localizado de cambio social sostenido que tiene como finalidad última el progreso permanente de la región, de la comunidad regional como un todo y de cada individuo residente en ella”. Becerra (2003:18)

Posteriormente, el propio autor emitió una nueva definición, expresando que el desarrollo regional consiste “... en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado región), que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de tal comunidad y habitante de tal territorio”. (Boisier, 2001: 22)

En este sentido se puede decir que la región es un territorio organizado que posee en términos reales o potenciales los factores de su propio desarrollo, con una total independencia de la escala.

Esta terminología se distingue en tres dimensiones: Dimensión espacial, referida a la consolidación del territorio como región; dimensión social, reseñada a la consolidación de la comunidad y su dimensión individual, relatada al progreso de cada individuo como persona y como ente social. (Becerra, 2003:18)

Desarrollo Local

El desarrollo local ha recibido especial atención en los últimos años. Diversos autores de varios continentes como, Arocena (1977), Di Prieto (1999), Boisier (2001), Becerra (2003), Vázquez (1999 y 2006), Alonso (2013), han propuesto sus propias definiciones siendo difícil identificarse totalmente con alguna de ellas. Algunas conceptualizaciones expuestas pueden ayudar a comprender el significado de este:

Al respecto Vázquez-Barquero (1999) citado por Riquelme considera que es “... proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local, en el que se pueden identificar tres dimensiones: una económica, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; otra, sociocultural, en que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo; y, finalmente, una dimensión político-administrativa en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo de interferencias externas e impulsar el desarrollo local”. Riquelme (2008:10)

Autores como Gallicchio citado por Riquelme lo define como “...proceso orientado, de cooperación entre actores públicos de diferentes niveles institucionales (locales, regionales,

nacionales, internacionales), así como la cooperación entre el sector público y el privado que son aspectos centrales del proceso. Para que éste sea viable, los actores locales deben desarrollar estrategias de cooperación y nuevas alianzas con actores extra locales". Riquelme (2008: 12)

Los últimos años han sido prósperos en la formulación de conceptos acerca del desarrollo local, producto de la proliferación de estudios sobre el tema, de ahí que puede entenderse como un proceso transformador que se origina desde adentro hacia fuera promoviendo la participación de actores colectivos, utilizando estrategias metodológicas que han sido creadas a partir de la concepción del desarrollo dinámico, equitativo, pluricultural y participativo.

Tomando en cuenta que cada uno de los actores sociales ha recorrido su propio camino hacia el desarrollo, ya es hora de aprovechar esas experiencias en la diversidad para promover el desarrollo con equidad y justicia, planteando al ser humano como eje del desarrollo, provocando que todos asuman la responsabilidad social como la utopía que una sociedad solidaria sueña para sus miembros.

Este nuevo modelo de desarrollo no se centra solamente en el progreso económico, sino también en el progreso humano y ecológico, siendo una de sus políticas principales el fomento de la cooperación entre los distintos agentes de una localidad.

En Cuba en la bibliografía consultada, se describe que se utiliza como concepto de desarrollo económico local sostenible el definido por la Comisión de Asentamientos Humanos Sustentable del mundo (1995) este se refiere a: "...satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades; concibiendo el desarrollo económico dentro de un marco que reconozca no sólo la mejora poblacional, sino que funcione con medios que no destruyan los procesos de Medio Ambiente Natural". (Dirección Provincial Planificación Física Cienfuegos, 2008:9).

Pero bien, los procesos de desarrollo local transcurren en un territorio específico, por lo tanto cuando se habla de desarrollo local se refiere al desarrollo de un territorio; enfocado desde la perspectiva objetiva y subjetiva nos remite a la idea del desarrollo local integral.

1.1.1.- El desarrollo territorial y sostenible como dimensión espacial del desarrollo.

El desarrollo territorial aparece como un proceso de transformación del territorio destinado a mejorar su organización para bien de la sociedad que se encuentra asentada en él, o que se beneficia de sus recursos. Lo anterior implica que el concepto mismo de desarrollo se integre en dos vertientes centrales: la primera es la de crecimiento de las condiciones materiales del territorio, expresables en mejores infraestructuras, mejores condiciones de producción, mejorías en las condiciones materiales de vida de la población, entre otros aspectos. La segunda implica, que se espera del desarrollo territorial; que la mejor disposición en el territorio y el crecimiento en cantidad y calidad de los servicios y las obras, se traduzcan en un mayor y mejor desarrollo humano, en términos generales, como resultado de las acciones emprendidas.

El desarrollo territorial tiene entonces tanto facetas productivas como reproductivas, y atraviesa de par en par el conjunto de reagrupamiento de funciones societarias que usa una sociedad determinada: por ejemplo, si las funciones de una sociedad son reagrupadas en "sectores de actividad" se entiende que el desarrollo territorial es un objeto forzosamente "intersectorial". Es decir que el desarrollo territorial debe intervenir, con diversos grados de profundidad, escalas territoriales y temporalidades, en todos los llamados "sectores" de actividad de la sociedad.

Finalmente, el desarrollo territorial es "un proceso localizado de cambio social sostenido que tiene como finalidad última el progreso permanente del territorio, la localidad, la comunidad y de cada individuo residente en ella". (Boisier, S. Desarrollo local: ¿De qué estamos hablando? Disponible en: http://www.desarrollolocal.org/documentos/nuevos_docs/Boisier_Desarrollo_local.doc)

Desarrollo Sostenible

En la década de los años 70 surge también el concepto de Ecodesarrollo, antecedente inmediato del que será el enfoque predominante en nuestros días, el "Desarrollo Sostenible". El

Ecodesarrollo se ha definido como el desarrollo socialmente deseable, económicamente viable y ecológicamente prudente. Se introduce así un elemento claramente innovador en este enfoque respecto a los anteriores: la preocupación por el medio ambiente. Por tanto, durante los años 80 y 90, el objetivo fundamental del Desarrollo Económico pasa a ser la Sostenibilidad.

Ángel Massiris en su libro de Políticas Latinoamericanas de Ordenamiento Territorial: Realidades y Desafíos, hace referencia al documento publicado en 1990 bajo el título "Nuestra Propia Agenda sobre Desarrollo y Medio Ambiente", donde se expresa la visión de desarrollo sustentable planteada en el documento, en referencia íntegra a este concepto de la dimensión espacial, al considerar el Ordenamiento Territorial como una de las líneas maestras para lograr dicho desarrollo; entendiendo el Ordenamiento Territorial como la "distribución geográfica de la población y de sus actividades de acuerdo con la integridad y potencialidad de los recursos naturales que conforman el entorno físico-biótico. Todo ello, en la búsqueda de unas condiciones de vida mejor. Massiris (2005:33)

Por su parte PNUMA (1991) describe que "...es la mejora cualitativa, con un incremento cuantitativo, que no sobrepasa la capacidad de sustentación, o sea, la capacidad del ambiente para generar los insumos de materias primas y absorber los efectos productivos"; desarrollo económico fomentando la protección "...es mejorar la calidad de vida humana sin superar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan". (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Naciones Unidas para la Cumbre de Johannesburgo 2002. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/conferences/wsssd/>)

En este sentido Jordan afirma que es "...un proceso de transformación productiva, que utiliza racionalmente el capital humano, natural, físico y financiero: así como el uso racional del patrimonio institucional y cultural, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones, y la capacidad de asimilación de la naturaleza, en un marco de equidad y gobernabilidad". Jordan (2001:4)

En esta problemática el pensamiento cubano posee importantes aportes que consideramos necesarios introducir para comprender la magnitud del problema.

Para autores como Mateo, definen este modelo de desarrollo utilizando el término de "sostenible". Para ellos por "sostenibilidad" se entiende la durabilidad y la persistencia de un sistema, la capacidad de reproducir material y simbólicamente un sistema como resultado de las interacciones estructurales, funcionales, dinámicas y evolutivas. La sostenibilidad ambiental sería así el balance entre varios niveles o tipos de sostenibilidad: la geoecológica, la social y la económica. Mateo (2001:204)

Esta definición ofrece una visión de la sostenibilidad como proceso, como interacción de diferentes elementos del tejido social y nos lleva a la reflexión de que el desarrollo sostenible es un proceso que transita por diferentes etapas o grados de desarrollo, a partir de afirmar que desarrollo y crecimiento son dos conceptos diferentes, que es imprescindible diferenciarlos para poder comprender la forma en que los países pueden concretar la sostenibilidad.

Sobre este tema tempranamente el Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz afirmó "...existe la tendencia a considerar el desarrollo sostenible como una fórmula en virtud de la cual pueden reconciliarse la conservación del medio, la igualdad social, el crecimiento económico y las fuerzas del mercado. No es difícil percibir el aura de nueva utopía en la que se quiere envolver este concepto, así como el peligro para el futuro socioeconómico de los países subdesarrollados, la idea asociada al desarrollo sostenible, del llamado mercado verde según la cual las fuerzas del mercado garantizarían por sí solas un desarrollo socioeconómico y ambiental equilibrado y equitativo". (Castro 1983:238)

Ninguno de los conceptos hasta aquí analizados a partir de la bibliografía consultada puede interpretarse de una manera aislada, hay una evidente intersección entre los conceptos de desarrollo territorial y desarrollo regional con los de desarrollo local, exógeno/endógeno, descentralizado y sostenible. Todos deben conjugarse para propiciar opciones de desarrollo en diferentes dimensiones espaciales, con el objetivo de atenuar las desigualdades regionales.

1.2.- Conceptualización del Ordenamiento Territorial.

El Ordenamiento Territorial como fundamento de una política de desarrollo del mismo, se empezó a plantear en el quehacer de los gobiernos, cuando los Estados Nacionales se convencieron de la necesidad de intervenir radicalmente para modificar los patrones territoriales existentes.

En los diferentes países del mundo el concepto de Ordenamiento Territorial varía tanto en su definición como en su concepto; por ejemplo, en los países anglosajones se denomina "land use planning" que se traduce como planeación del uso del suelo; en los países francófonos se dice "aménagement du territoire", que en español es manejo del territorio; incluso en países de habla hispana tiene varias acepciones, como planificación territorial, planificación física, ordenación del territorio y planeación ambiental.

En este sentido, las definiciones que involucran el concepto de ordenamiento son muy variadas, y pueden sustentarse desde un punto de vista legal o científico. En los países de habla hispana, se ha generado fuerte controversia entre ordenamiento y ordenación, por lo cual, a continuación transcribimos diversas definiciones de varios autores e instituciones de distintas regiones del mundo sobre el tema:

Una de las definiciones de mayor aceptación es la dada por la Carta Europea de Ordenación del Territorio, firmada por los países representados en la Conferencia Europea de Ministros Responsables de Ordenamiento Territorial (CEMAT); la cual define al Ordenamiento Territorial, como "la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad. Es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector". (SEMARNAT, 2004:2)

Por su parte otros autores como Zoido (1998) citando por SEMARNAT afirma que es una "...función pública y política compleja apoyada en instrumentos jurídicos y en diferentes conocimientos científicos y aportaciones pluridisciplinarias. Lleva implícita la voluntad y la acción pública para mejorar la localización y disposición de los hechos en el espacio; especialmente de aquellos con un sentido estructurante o un mayor significado respecto a las necesidades y condiciones de vida de quienes lo habitan. Establece, para un espacio dado, la distribución de los usos del suelo y la localización de las estructuras y los sistemas que posibilitan la mayor integración funcional del territorio, tomado como punto de partida los caracteres propios que singularizan cada espacio geográfico". SEMARNAT (2004:18)

En este sentido la Secretaría de Desarrollo Social de México considera que "...es la noción conceptual que engloba, dentro de eficiencia económica del territorio garantizando la cohesión política, social y cultural de sus habitantes en condiciones de Sustentabilidad. Este proceso tiene connotación: económica, política, estratégica y social para eficientar la administración del territorio. Es una política que engloba, dentro de la Ciencia Regional, a los conceptos mayores del medio ambiente y desarrollo, ofreciendo una respuesta institucional en el sentido de administración del territorio más eficiente". (SEMARNAT, 2004:19)

El Ordenamiento Territorial es el conjunto de medidas tomadas por los agentes de la gestión territorial, con la finalidad de llegar a ciertas metas particulares. Estas metas pueden ser de desarrollo territorial, en el sentido de crecimiento económico y social, pero también pueden ser de reorganización de la población y los recursos en un territorio dado, para su mejor funcionamiento económico y social, es decir hacia una mayor competitividad y crecimiento, hacia una mejor distribución y calidad de vida de sus habitantes.

El "ordenamiento del territorio" es una expresión que traduce su equivalente de "aménagement territorial" acuñada por los gestores franceses desde los años cuarenta del Siglo XX, Desafortunadamente, ordenamiento no revela la complejidad de la voz "aménagement" que significa no sólo poner cierto "orden" sino organizar, "modelar" el territorio, con una connotación de transformación para mejorar. (SEDESOL, 2002:19)

A continuación, se proponen algunas definiciones recopiladas de diversas fuentes francesas, que marcan bien la indefinición de la expresión, la misma que, a la par del concepto espacio,

refleja más una práctica que un concepto claro con bases filosóficas: (SEDESOL, 2002:19)

La definición del político: "...el ordenamiento del territorio es la búsqueda, en el marco geográfico de Francia, de una mejor repartición de los hombres en función de los recursos naturales y de las actividades económicas. Esta búsqueda se hace en la preocupación constante de dar a los hombres mejores condiciones de hábitat, de trabajo, mayores facilidades para el ocio y la cultura. Esta búsqueda no se hace entonces solamente con fines estrictamente económicos, sino más bien para el bienestar de la población". (Claudius-Petit, Pour un plan national d'aménagement du territoire, Communication en Conseil de Ministres, 1950).

La definición del economista: "...el ordenamiento del territorio tiene por finalidad, a la vez, promover la valorización de los recursos regionales y mejorar el marco de vida y las condiciones de los habitantes, atenuando las disparidades regionales y de desarrollo económico y social gracias a una organización prospectiva del espacio, sostenida por una orientación voluntarista y concentrada de las infraestructuras y de las actividades". (Lajugie, 1979, Espace régional et aménagement du territoire, París: Dalloz)

En cuanto al propósito fundamental de este concepto se observa en ellos, la diversidad de planteamientos, donde todos llevan explícita o implícitamente la idea de regular u organizar el uso, ocupación y transformación del territorio con fines de su aprovechamiento óptimo.

Este aprovechamiento se asocia generalmente con el uso racional o sustentable de los recursos naturales (planificación física-ambiental), en estrecha correspondencia con patrones adecuados de distribución de asentamientos y de actividades económicas.

La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe en 1990, establece el Ordenamiento Territorial como "...el camino que conduce a buscar una distribución geográfica de la población y sus actividades, de acuerdo con la integridad y potencialidad de los recursos naturales que conforman el entorno físico y biótico, todo ello en la búsqueda de unas condiciones de vida mejores". (Massiris, 2004:17)

En este sentido Méndez, considera que es un "...proceso planificado y política del Estado, de naturaleza política, técnica y administrativa, que está al servicio de la gestión ambiental y del desarrollo. Busca organizar, armonizar y administrar la ocupación del espacio de manera que se puedan prever los efectos que provocan las actividades socioeconómicas y precisar los medios y líneas de acción apropiados para alcanzar los objetivos y prioridades de desarrollo, en un todo conforme con las nociones de uso sostenido y de viabilidad de uso y con los objetivos superiores del bienestar social, de la calidad de vida y de la valoración del medio ambiente". (Méndez Delgado, E. Desarrollo territorial y local en Cuba. Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/emd-dtlic.htm>)

De acuerdo con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay (2000) citado por Massiris es el "...conjunto de políticas o directivas expresamente formuladas, normas y programas que orienten y regulen las actuaciones y procesos de ocupación, desarrollo y transformación del territorio y el uso del espacio". Massiris (2000:50)

Desde el punto de vista del Instituto de Planificación Física en Cuba (2001) es una "...disciplina técnico administrativa destinada a mejorar las condiciones que tiene el territorio para las funciones sociales y económicas. Se concreta en los ámbitos nacional, provincial, municipal y urbano y su contenido fundamental es la estructuración del espacio físico". Massiris (2000:18)

En los casos de Cuba, Uruguay y Venezuela prevalece la concepción de la política de ordenamiento como instrumento de planificación integral que articula la planificación económica, urbana y ambiental en distintos ámbitos territoriales.

Una vez analizado los conceptos aquí enunciados, se puede referir que la autora de la ponencia coincide y asume el criterio del Anteproyecto Ley del Ordenamiento Territorial y el Urbanismo de Planificación Física en Cuba, el cual refiere que el Ordenamiento Territorial es: "La expresión espacial de la política económica, social, cultural, patrimonial y ambiental de toda la sociedad. Es una disciplina científico-técnica, administrativa y política, orientada al desarrollo equilibrado

del territorio y a la organización física del espacio”; donde el Ordenamiento Territorial busca el uso y ocupación del territorio de forma coordinada y sostenible en función del desarrollo económico, social y espacial. IPF (2002:4)

En Cuba el “Ordenamiento Territorial” no se introdujo hasta el triunfo de la Revolución (por eso decimos que en Cuba la Planificación Física nace con la Revolución). Donde el estado debe enfrentar íntegramente la problemática de nivel regional y nacional y la planificación de su desarrollo económico, social y espacial. Problemas como la necesidad de formular políticas para el desarrollo de áreas deprimidas, la planificación de ejes y polos de desarrollo, el análisis de los complejos problemas de las áreas urbanas, corrección de desequilibrio territoriales, el desarrollo de las potencialidades de las distintas regiones exigieron, al triunfo de la Revolución, el desarrollo del “Ordenamiento Territorial”.

1.2.1.- Ordenamiento Territorial y Desarrollo Territorial Sostenible.

El Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Territorial Sostenible de Colombia (2006:2) refiere que la relación del Ordenamiento Territorial con el Desarrollo Territorial Sostenible comprende entre otras determinaciones:

- ✓ La definición de estrategias de desarrollo sostenible, uso y manejo del territorio en función de objetivos sociales, económicos, urbanísticos y ecológicos, a través de la planificación.
- ✓ El establecimiento de criterios para la localización de las actividades económicas y sociales.
- ✓ La identificación y definición de áreas especiales de protección, por su interés ecológico, patrimonial, paisajístico, cultural y de conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
- ✓ La identificación de zonas de riesgo por la existencia de fenómenos naturales o de instalaciones peligrosas y asentamientos humanos vulnerables.
- ✓ La definición de equipamiento e infraestructuras y de estrategias de consolidación del Sistema de Asentamientos Humanos.
- ✓ La previsión de territorio a los fines y usos previstos en los planes.
- ✓ El diseño y adopción de instrumentos y procedimientos de gestión que promuevan la planificación del territorio.
- ✓ La elaboración e instrumentación de programas, proyectos y actuaciones con incidencia territorial.
- ✓ La promoción de estudios para la identificación y análisis de los procesos políticos, sociales y económicos de los que derivan las modalidades de ocupación y ordenamiento del territorio.

1.2.2.- Objetivos, alcance y escalas del Ordenamiento Territorial.

El ordenamiento tiene como propósito principal orientar la planeación del desarrollo. Para ello, integra y adecua enfoques, métodos y procedimientos que permiten traducir las políticas de desarrollo en acciones concretas para resolver las problemáticas específicas que experimenta el territorio. En este sentido, el ordenamiento debe ser visto como un instrumento para el fomento del desarrollo de actividades productivas más convenientes, y no como un instrumento de control solamente. En cada caso, se trata de revertir, recuperar y reorientar el desarrollo más adecuado para la región, provincia, municipio o localidad que se trate.

Massiris (2004:33) considera que son cinco los puntos centrales que definen la naturaleza del Ordenamiento Territorial como política pública:

1. Se trata de una política de estado.
2. Está contemplada como política a largo plazo.
3. Es un instrumento de planificación.
4. Debe conciliar el proceso de desarrollo económico con la forma de ocupación territorial a la que se aspira.
5. Tiene como fin último elevar el nivel de vida de la población (Aguilar 1989:109; Méndez, 1990; Poinson, 1991; Massiris, 1991; Gómez Orea, 2002).

Los objetivos del Ordenamiento Territorial abarcan un abanico de acciones bastante amplio. Para la Carta Europea de Ordenamiento Territorial (1983), por ejemplo, al Ordenamiento Territorial le compete el desarrollo socioeconómico equilibrado de las regiones, la mejora de la

calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente y la utilización racional del territorio; siendo esta una de las definiciones de mayor aceptación. Massiris (2004:29)

Teniendo en cuenta lo que plantea Massiris en el contexto latinoamericano, el Ordenamiento Territorial se concentra en los siguientes objetivos: Massiris (2004:34)

- ✓ Optimizar el suelo tanto urbano como rural, en función de la vocación del mismo, con la intención de evitar o revertir los procesos de deterioro de los recursos naturales, especialmente bosques, suelo y agua en el caso del ámbito rural y de control de la expansión desordenada y la organización caótica de las ciudades.
- ✓ Establecer áreas sujetas a un manejo especial por su valor ecológico, cultural e histórico, a partir de lo cual el Ordenamiento Territorial incorpora a sus criterios, políticas y estrategias las directrices de la política ambiental, específicamente relacionadas con las áreas protegidas.
- ✓ Dar directrices espaciales para la localización y dimensiones de las infraestructuras productivas, de transporte, servicios, entre otras; que coadyuven a la ocupación del territorio en la dirección deseada.
- ✓ Dar un manejo especial a las áreas sujetas a riesgos por fenómenos naturales y sociales, que eviten ocurrencia de desastres.

En la opinión del Departamento de Ordenamiento Territorial el objetivo señalado por la Carta Europea se busca a partir de Estrategias de Planificación del uso de la tierra en las escalas locales (urbanas y rurales municipales) que se combinan con estrategias de planificación del desarrollo regional y de integración territorial en los ámbitos estatales, regionales y nacionales; de igual forma se entiende en Cuba. Dirección Provincial de Planificación Física Cienfuegos (2005:9)

El alcance en su ámbito espacial se desarrolla en nuestro país en el nivel provincial y municipal a través de tres objetivos básicos:

1. La ordenación territorial de la tierra: garantizando una funcionalidad de los ecosistemas, a mediano y largo plazo.
2. La promoción de actividades productivas: con la eficiente organización funcional del territorio.
3. La distribución espacial equilibrada de los proyectos de inversión: con mecanismos eficientes para la provisión de servicios; tanto para contribuir efectivamente al mejoramiento constante de la calidad de vida de la población.

La escala regional es considerada por algunos autores como el nivel fundamental del Ordenamiento Territorial (Poinson, 1991; Hildenbrand, 1996; Estaba, 1999; Gómez Orea, 2002), debido a que en él confluyen intereses muy diversos de nivel nacional, regional y local. En este nivel la comunidad tiene alguna participación en la discusión de los planes. Su alcance es similar al del nivel nacional pero ajustado al ámbito regional. Massiris (2004:35)

Constituyen un marco de referencia para la planificación de los niveles inferiores y se concentran en problemas intrarregionales dentro del contexto nacional e internacional, cuyo énfasis es determinado por la política nacional de desarrollo. Los planes regionales se pueden orientar hacia el desarrollo de la competitividad regional en los mercados internacionales, a equilibrar el desarrollo urbano-regional, a mejorar la integración económica-regional, entre otras. Instituto Nacional de Estudios Territoriales de Nicaragua (2005:5)

A escala departamental o subregional, en Cuba escala provincial o de ámbitos supramunicipales), los Planes de Ordenamiento Territorial concretan las orientaciones dadas por el nivel regional, poniendo énfasis en los problemas propios del espacio departamental y dan directrices para los planes municipales o locales.

1.3.- Conceptualización del Sistema Económico Productivo.

De acuerdo con Riquelme, en la concepción actual del Esquema Nacional de Ordenamiento Territorial se han "agrupado" los distintos elementos que estructuran el territorio en cuatro grandes Sistemas territoriales: el Físico-Ambiental, el de Asentamientos Humanos, el Económico-Productivo y el de Infraestructuras. Ello facilita la caracterización de los fundamentales aspectos que estructuran el territorio, permite la elaboración de diagnósticos

parciales a partir de los cuales se confecciona el diagnóstico integral que constituye un diagnóstico de la situación actual y que contempla cuatro grandes dimensiones: el medio construido, la dimensión económica, la social y la ambiental. Estas “dimensiones”, por los aspectos que contemplan, son muy similares a los cuatro grupos utilizados en el Estudio Nacional de Ordenamiento Territorial y a los cuales nos referimos anteriormente. (Riquelme, 2008:24)

En Cuba la experiencia más reciente se centra, fundamentalmente, en los sistemas; Físico-Ambiental (vulnerabilidad y riesgo), en el estudio de los Asentamientos Humanos y el de Infraestructuras (recapitalización vial y portuaria); siendo el Económico-Productivo el menos tratado y al cual habrá que dedicarle una mayor atención en el marco tanto del Estudio Nacional de Ordenamiento Territorial como de los Esquemas y Planes Provinciales de Ordenamiento Territorial.

Citando a Riquelme el Sistema Económico Productivo se define como un “sistema territorial” que caracteriza los potenciales, la organización y funcionamiento de las actividades dedicadas a la producción de bienes materiales y servicios productivos. Riquelme (2008: 25)

Es “territorial” porque estas actividades se analizan en el marco físico espacial que las contiene. Es “sistema” porque las mismas se contemplan en sus interrelaciones mutuas y con el territorio en que se localizan. Riquelme (2008: 25)

Cuando hablamos de territorio estamos hablando de una infinidad de cosas y nos estamos moviendo desde la forma de organización de los asentamientos en un determinado espacio, el grado de urbanización, la estructura, pasando por las limitaciones que el territorio ofrece según sea el tipo de recursos naturales que tiene y el tipo de actividades que su población desarrolla, las características geoeconómicas de los distintos mercados presentes; pasando por el grado de transformación del medio físico y el tipo de cadenas estructurantes desde el punto de vista productivo, entre otras.

En este sentido Riquelme refiere que las interrelaciones entre las diferentes actividades que se desarrollan en un territorio pueden ser examinadas desde diferentes puntos de vista; uno es el Ordenamiento Territorial que privilegia el examen de las relaciones físicas espaciales que se establecen entre las diferentes actividades y entre estas y el territorio. Decimos privilegiar porque no pueden ignorarse otras facetas de estas relaciones. Recordemos que detrás de toda relación físico espacial hay subyacente una relación económica y/o social. (Riquelme, 2008:25)

Por un lado, existen ventajas para manejar el tema territorial en el nivel regional, por la gran diversidad del territorio nacional que, a veces, complica la aplicación de políticas globales en esta materia.

Por otra parte, el mayor conocimiento práctico que se tiene en la región en cuanto a la estructura territorial, a sus potencialidades y sus limitaciones podría ayudar bastante en la articulación de los problemas territoriales.

La mayor cercanía que existe en la región entre los actores públicos y los agentes básicos del Sistema Económico Productivo, que son en realidad los usuarios principales del territorio, también podría contribuir a la solución de los problemas territoriales.

En el Sistema Económico Productivo, en la conciliación del desarrollo económico con la forma de ocupación territorial a la que se aspira, subyace una búsqueda de coherencia entre las relaciones sociales de producción y la articulación del espacio. Es conocido que a cada modo de producción, como forma básica de la sociedad, le corresponde un modelo de articulación espacial. Bataillon (1977), Claval (1978) y Sánchez (1981); citados por Riquelme (2008:26). Ello significa que cualquier cambio en los objetivos socio-económicos irá acompañado de un cambio en la estructura espacial que lo hará coherente con los nuevos objetivos. De acuerdo con lo anterior Massiris (2004) afirma que la localización de una unidad productiva busca el lugar idóneo en el espacio para alcanzar sus objetivos y los organismos públicos tienden a articular el territorio dándole una forma apta para la localización de las unidades productivas.

A consideración de Albuquerque, el desarrollo económico es un reflejo del crecimiento económico, aunque el desarrollo se observa en el mejoramiento de las condiciones económicas de la sociedad; así como en el mejoramiento de la infraestructura agrícola e industrial. Albuquerque (2000: 40)

Para fijar los límites de un sistema productivo se debe asegurar que éste dispone de la adecuada extensión, funcional y espacial como para garantizar a lo largo del tiempo su continuidad. O lo que es lo mismo, que dispone de capacidad para definir y llevar a término, estrategias de respuesta competitiva ante cambios externos.

Autores como Bellandi lo definen "...como una serie de actividades dirigidas a la producción de un grupo limitado de bienes semejantes o complementarios, serie que puede asumir diferentes configuraciones orgánicas y técnicas, viniendo la restricción definida por una dotación de activos productivos no (fácilmente) transferible". Bellandi (2002:40)

Por tanto, un sistema productivo se definiría como: la estructura de medios y recursos existente en un espacio capaz de asegurar dentro de sus límites el proceso de producción y reproducción.

Como señala Laganier (2001:42) esta acepción de sistema productivo implica que, no todas las concentraciones de unidades económicas conforman un sistema productivo, puesto que:

- ✓ La delimitación espacial no supone entender los sistemas productivos como autónomos y cerrados, de hecho al señalar como significativo la capacidad de respuesta ante cambios, se reitera el principio de que todo sistema es abierto por definición.
- ✓ Las delimitaciones deben permitir explicar la dinámica de las actividades industriales y no simplemente su descripción.
- ✓ No toda delimitación funcional o espacial, a partir de unos determinados criterios, contiene un sistema productivo.

Con respecto a ello Cotorruelo expresa que es "... un proceso de objetivos múltiples, que son: eficiencia en la asignación de recursos para la competencia territorial; equidad en la distribución de la renta y equilibrio del entorno medioambiental para la conservación del sistema productivo territorial". Cotorruelo (2006:2)

Por tanto como señala Riquelme, un Sistema Productivo se definiría como la estructura de medios y recursos existente en un espacio capaz de asegurar dentro de sus límites el proceso de producción y reproducción. Esta acepción de sistema productivo implica, primero, que no todas las concentraciones de unidades económicas conforman un sistema productivo. Segundo, que la delimitación espacial no supone entender los sistemas productivos como autónomos y cerrados, de hecho al señalar como significativo la capacidad de respuesta ante cambios, se reitera el principio de que todo sistema es abierto por definición. Tercero, las delimitaciones deben permitir explicar la dinámica de las actividades industriales y no simplemente su descripción. Y cuarto, no toda delimitación funcional o espacial, a partir de unos determinados criterios, contiene un sistema productivo. Riquelme (2008:27)

1.3.1.-Componentes básicos para el Ordenamiento Territorial del Sistema Económico Productivo.

Dentro del Sistema Económico Productivo se encuentran tres componentes que se interrelacionan en el Ordenamiento Territorial: la estructura económica, la especialización desde el punto de vista de división del trabajo y la competitividad; los cuales serán objeto de análisis en esta investigación.

La Estructura Económica

Siguiendo las cuatro acepciones del diccionario de la Real Academia Española se puede decir que estructura es "cuando varios elementos de igual o diferente naturaleza están unidos para formar otro elemento más complejo, necesitando de unos lazos de unión que configuran el nuevo elemento". (Aproximación al concepto de Estructura. Disponible en: http://html.rincondelvago.com/aproximacion-al-concepto-de-estructura_f_ripoll.html)

En la opinión de la autora debe considerarse en las investigaciones del Sistema Económico Productivo la caracterización general del desarrollo económico y estudio de sus dimensiones básicas por su importancia y dinamismo en los tres sectores económicos: primario, secundario y terciario.

La Especialización desde el punto de vista de división del trabajo

Como señala Fernández (2007), citando a Borobio delimita su particular concepto de especialización, definiéndola de la forma siguiente: "La especialización exigida por la naturaleza misma de las cosas es la que, ampliando su visión y sin olvidar nunca el conjunto, enfoca todo el caudal de sus conocimientos, integrándolos en un sentido. Según el primer concepto de especialización, un individuo es tanto más especialista cuanto más ha reducido su campo de acción; es la barbarie del especialismo. Según el segundo, un individuo es tanto más especialista cuanto más ha profundizado en este campo y esa especialización será tanto mayor cuanto mayor sea la base de que se parte, el área de conocimiento que a él se dirigen y la capacidad de relación. La especialización fecunda es la que integra el máximo volumen de conocimientos en una idea ordenadora". (Fernández Obregón, Javier. Especialización, futuro del periodismo. Disponible en: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/a/70obr.htm>)

Como expresa Finkel, en lo que concierne a nuestro problema, si bien Adam Smith considera que existe una división del trabajo por sectores o tipo de actividad productiva, su gran mérito es, haber puesto de relieve la especialización entre los distintos tipos de trabajo y la especialización dentro de cada uno de ellos. Lo que parece hoy una trivialidad, por estar ya incorporado al sentido común, no lo era en 1776. (Finkel, Lucila. La división política social del trabajo vista por los clásicos. Disponible en: <http://apolo.uji>)

En este componente; para el Ordenamiento Territorial consideramos dos variables importantes: el desarrollo endógeno y los programas científico técnicos que contribuyen a la reconversión tecnológica, a la orientación de inversiones a estrategias claves, a los sistemas de extensión y a la gestión del conocimiento económico-productivo.

La Competitividad

El Diccionario Oxford de Economía define la competitividad como "la capacidad para competir en los mercados de bienes o servicios. (Murillo, David. Sobre el concepto de competitividad. Disponible en: <http://www.cepal.org/dmah/ noticias/paginas/1/27731/26845597.pdf>)

Esta definición engañosamente sencilla y en apariencia inocua ha incitado, no obstante, una controversia durante los últimos dos decenios con respecto a su significado en diversos ámbitos de análisis, los métodos disponibles para medirla, así como las políticas públicas que se pueden establecer para mejorarla.

Se entiende por competitividad a la capacidad de una organización pública o privada, lucrativa o no, de mantener sistemáticamente ventajas comparativas que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico. (Murillo, David. Sobre el concepto de competitividad. Disponible en: <http://www.cepal.org/dmah/ noticias/paginas/1/27731/26845597.pdf>)

La competitividad está relacionada fuertemente con productividad. Para ser productivo, los atractivos turísticos, las inversiones en capital y los recursos humanos tienen que estar completamente integrados, ya que son de igual importancia.

La productividad, pues, determina la competitividad. De acuerdo a Porter (1990) la definición de competitividad quedaría expresada en la siguiente forma: "Competitividad es la capacidad para sostener e incrementar la participación en los mercados internacionales, con una elevación paralela del nivel de vida de la población. El único camino sólido para lograr esto se basa en el aumento de la productividad". (Biblioteca Virtual de eumed.net. Bases del análisis de la competitividad. Disponible en: <http://www.eumed.net/coursecon/libreria/2004/alv/1c.htm>)

Para encontrar el sentido del término competitividad es preciso aclarar en qué ámbito se

aplica: em-presas, industrias, regiones o países, los cuales, además, se clasifican en una estructura de niveles concéntricos jerarqui-zados de competitividad, como se ilustra a continuación: (Murillo, David. Sobre el concepto de competitividad. Disponible en: <http://www.cepal.org/dmaah/noticias/paginas/1/27731/26845597.pdf>)



Elaborado por: La autora

La competitividad se aborda desde diferentes ámbitos; empresarial, industrial, regional, nacional, entre otros. Para nuestro tema consideramos el efecto de la competitividad regional, que incluye la empresarial e industrial.

¿Las regiones compiten entre sí? En este caso se utiliza una definición bastante amplia de lo que constituye una región. Puede abarcar desde un área geográfica que contiene un conjunto de empresas, hasta un estado entero o incluso un conjunto de estados. Las regiones compiten por empresas que buscan una ubicación, así como por individuos talentosos en busca de empleo.

Como señalan Charles y Benneworth, "...el debate crucial con respecto a la competitividad regional gira en torno a la relación entre la competitividad de las compañías y la repercusión que ésta tiene en la competitividad de los territorios relacionados con éstas, ya sea mediante su propiedad o su ubicación". (Charles, 2000:36)

Asimismo, y de conformidad con los círculos concéntricos multicitados, se debe reconocer que el desempeño y el desarrollo de una empresa se determinan en gran medida por las condiciones prevalecientes en su entorno, en especial las relacionadas con su proximidad geográfica inmediata. (Malmberg, 2003:85)

El elemento regional en el estudio sobre la competitividad no puede ser exagerado. Una vez que el ambiente empresarial mejora (debido al aumento de la infraestructura y a la mejora de los centros de educación y los niveles de vida, u otras políticas gubernamentales explícitas formuladas para atraer inversiones a la región), las compañías empiezan a concentrarse en regiones geográficas específicas, dando origen a la formación de clusters (cúmulos) que, según Michael Porter, "son grupos geográficamente cercanos de compañías, proveedores, prestadores de servicios e instituciones relacionadas en un campo particular, que están interconectados y vinculados entre sí por aspectos comunes y complementarios". (Biblioteca Virtual de eumed.net. Bases del análisis de la competitividad. Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/alv/1c.htm>)

La productividad, pues, determina la competitividad. De acuerdo a Porter (1990) la definición de competitividad quedaría expresada en la siguiente forma: "Competitividad es la capacidad para sostener e incrementar la participación en los mercados internacionales, con una elevación paralela del nivel de vida de la población. El único camino sólido para lograr esto se basa en el aumento de la productividad". Biblioteca Virtual de eumed.net. (Biblioteca Virtual de eumed.net. Bases del análisis de la competitividad. Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/alv/1c.htm>)

Dentro de este componente es válido analizar, la Alta Tecnología, el Capital Humano, el Valor Agregado y el Proceso Inversionista; siendo este último de interés total para el Ordenamiento Territorial como dimensión clave de los procesos de transformación y desarrollo económico-social territoriales.

La competitividad exige entornos territoriales sostenibles desde la perspectiva de las

concertaciones público-privadas dentro de un marco de regulaciones e instituciones capaces de sostener procesos de crecimiento bajo un sustrato de infraestructura y servicios.

Cruz y Becker, puntualizan el concepto de capital humano de la siguiente manera: "La importancia creciente del capital humano puede verse desde las experiencias de los trabajadores en las economías modernas que carecen de suficiente educación y formación en el puesto de trabajo". (Cruz, M y Becker, G. Y su trabajo en el concepto de Capital Humano. Disponible en: http://www.wikilearning.com/gary_becker_y_su_trabajo_en_el_concepto_de_capital_humano-wkccp-15988-3.htm)

Autores como Fischer, Dornbusch y Schmalensee, señalan que capital humano se desarrolla para explicar la relación de la educación y experiencia con la remuneración, y conocer qué determina la educación que reciben los individuos, y dicen que: "Es el valor del potencial de obtención de renta que poseen los individuos...incluye la capacidad y el talento innatos, así como la educación y las calificaciones adquiridas". (Cruz, M y Becker, G. Y su trabajo en el concepto de Capital Humano. Disponible en: http://www.wikilearning.com/gary_becker_y_su_trabajo_en_el_concepto_de_capital_humano-wkccp-15988-3.htm)

Al decir de Mora y Hinkelammert: "...convertir la vida humana en simple capital humano es punta de lanza de la Globalización", puesto que la transformación de la vida en capital es la imposición de las leyes más inhumanas del mercado. (Cruz, M y Becker, G. Y su trabajo en el concepto de Capital Humano. Disponible en: http://www.wikilearning.com/gary_becker_y_su_trabajo_en_el_concepto_de_capital_humano-wkccp-15988-3.htm)

1.3.2.- El entorno al Sistema Económico Productivo del territorio.

La dimensión espacial de los Sistemas Económicos-Productivos se transforma con la reestructuración productiva global y nacional.

La reestructuración de los sistemas productivos locales/regionales se está realizando a través de los cambios en los procesos productivos; pero también mediante la producción de nuevos productos y/o la diferenciación de la producción, los cambios en la organización de las empresas, la aplicación de nuevas tecnologías en las comunicaciones y la producción. Es decir, el ajuste productivo se presentaría a través de nuevas formas de acumulación de capital que hacen más flexibles los procesos de producción y el funcionamiento de los mercados de trabajo y en las que la localización de las nuevas inversiones y el surgimiento de nuevas empresas estarían condicionados por la búsqueda de economías externas que favorecen la reorganización productiva; por lo que los aspectos del entorno se constituyen en un componente esencial.

Como afirma Suárez (1989) citado por Catellanos, el ajuste agrario e industrial es, uno de los fenómenos explicativos de la dinámica regional de los últimos años. Pero, el proceso de reestructuración está ligado, también, al papel que los servicios a las empresas juegan en la reorganización de los sistemas productivos nacionales y a la disminución de la producción de bienes intensivos en trabajo de las economías nacionales. Para muchos, la industria habría dejado de ser el sector propulsor del cambio estructural en las economías avanzadas, siendo reemplazado, paulatinamente, en el momento actual, por las actividades de servicios. Catellanos (2002:15)

Al respecto Massey (1983) citado por Catellanos, la reestructuración productiva y territorial, por tanto, puede concebirse como un proceso de ajuste de la economía espacial e industrial, que surge en la fase depresiva del ciclo largo de la economía. Catellanos (2002:17)

En este sentido Camagni (1986) citado por Catellanos (2002), amplía esta conceptualización, indicando que constituye uno de los mecanismos mediante los que la estructura social se adapta, las relaciones sociales cambian y las bases de la acción política se definen o reconstruyen. Podría añadirse que sus efectos se transforman en un aumento de la productividad y de la tasa de beneficio y, a corto plazo, en la reducción del empleo. Catellanos

(2002:17)

A juicio de Catellanos, las teorías del ciclo económico y la división internacional del trabajo ponen de relieve que las economías regionales y nacionales atraviesan, progresivamente, por profundas transformaciones. Puede decirse que están en continua reestructuración y que, de hecho, la geografía de la producción no deja de recomponerse a medida que los procesos de cambio estructural y de crecimiento extraterritoriales avanzan. Los procesos históricos obedecen a la lógica del desarrollo del sistema productivo y, por tanto, son únicos en su esencia aunque adquieran formas distintas en cada territorio y en cada momento histórico; siendo las dimensiones que consideraremos, las relaciones con: el marco legal y los recursos materiales y financieros; tres características especiales de la actividad económica, fundamentales para el Ordenamiento Territorial. Catellanos (2002:5)

Las actividades que más importancia han tenido desde el punto de vista histórico, han sido la agricultura, el comercio y la industria; así como el surgimiento y desarrollo del Urbanismo. Debe señalarse que en los años posteriores a la 2ª Guerra Mundial, con el desarrollo del transporte aéreo, con el incremento de la productividad del trabajo y con el desarrollo del sector terciario y la informática, se ha aumentado sensiblemente el tiempo libre disponible de los trabajadores, lo que ha incidido fundamentalmente en el desarrollo en gran escala del turismo.

En las transformaciones y desarrollo de estas actividades incide el marco legal, según el juez Richard Posner una legislación eficiente y un sistema judicial que funcione bien son los cimientos medulares para toda actividad económica; sobre ello ha hecho las siguientes observaciones acerca de los sistemas legales y el crecimiento económico: "...si bien no es posible demostrar en forma teórica que un sistema legal que funciona razonablemente bien es una condición necesaria para la prosperidad de la nación, existen evidencias empíricas que muestran que el imperio de la ley contribuye a la riqueza de una nación y a su tasa de crecimiento económico...". Posner (1998:4)

Al decir de Prodi (1998) citado por Posner, un aspecto que lleva a la revalorización de los territorios es la condición indispensable de la gobernabilidad democrática en los países de América Latina. De esta forma, "en un contexto abierto y competitivo, la estabilidad económica de los países de la región y el éxito competitivo de los sistemas productivos dependen sobre todo de la capacidad de activar procesos de crecimientos endógenos, es decir, de generar empresas, competencias e innovaciones a través de las fuerzas y las instituciones locales y sus relaciones". Posner (1998:6)

A partir de este marco teórico-conceptual la autora se identifica con el concepto de Sistema Económico Productivo como una "... unidad localizada de organización social endógena de los procesos de producción-reproducción de bienes públicos y activos empresariales especializados y específicos, articulada por estructuras en red y configurada por la evolutiva trayectoria histórica de asentamiento de un determinado sector industria". (Cividanes, J. El concepto de sistema productivo local desde la perspectiva de la economía regional. Disponible en: www.ucm.es/info/ec/jec5/pdf/area5/area5-14.pdf)

CONCLUSIONES

El Estudio del Ordenamiento Territorial del Sistema Económico-Productivo conlleva necesariamente enmarcar la conceptualización de aspectos como: Desarrollo, Ordenamiento Territorial, del propio Sistema Económico Productivo, con una mirada interdisciplinaria a partir del análisis de las dimensiones económica, social, cultural, política y ambiental como sustento teórico del estudio a desarrollar.

- ✓ El concepto de Desarrollo aplicado al Ordenamiento Territorial del Sistema Económico Productivo conlleva hacer referencia obligatoria a la dimensión espacial: desarrollo regional, local y sostenible; con el fin de concebir en el proceso de ordenamiento, el desarrollo económico, la sustentabilidad territorial y ambiental y la equidad social, con los objetivos de procurar un ordenamiento con desarrollo integral, sostenible y cohesionado del territorio.
- ✓ El Ordenamiento Territorial en Cuba como instrumento de planificación integral articula la planificación económica, territorial y urbano ambiental en diferentes ámbitos; para lo que se determinan políticas públicas sobre el territorio con el objetivo de continuar reduciendo las disparidades en este caso económico-productivo e impulsar el desarrollo socioeconómico de los ámbitos con menor desarrollo.
- ✓ La concepción del Sistema Económico-Productivo para el Estudio del Ordenamiento Territorial que consideramos viable para el desarrollo del plan, está visualizada desde la perspectiva de la economía regional para un Sistema Económico Productivo local; como una organización social endógena de los procesos productivos, articulada en red en los diferentes sectores con pronósticos históricos que permitan los procesos de producción y reproducción de bienes públicos y activos empresariales.

BIBLIOGRAFÍA

Alburquerque, F. (2000). Desarrollo Económico Local en Europa y América Latina. Madrid. España.

Alonso Alemán, Alodia María. Desigualdades Territoriales y Desarrollo Local. Consideraciones para Cuba. Disponible en: <http://revistas.mes.edu.cu:9900/EDUNIV/03-Revistas-Cientificas/Economia-y-Desarrollo/2004/e/904e07.pdf>. Consultado 25/02/2020 a las 22:25

Aproximación al concepto de Estructura. Disponible en: http://html.rincondelvago.com/aproximacion-al-concepto-de-estructura_f_ripoll.html Consultado 10/05/2020 a las 9:10

Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz. Guía de desarrollo Virtual. Disponible en: <http://www.dip-badajoz.es/areas/dlocal/servicios/proyectos/qdesarrollo/index.htm>. Consultado 10/05/2020 a las 22:00

Becerra Lois, F. (2003). Características Subyacentes en el Desarrollo Socio- Económico de la Provincia de Cienfuegos durante el período de 1987- 2000. (Tesis Doctoral). Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez", Cienfuegos. Cuba.

Bellandi, M. (2002). Algunas consideraciones acerca de la creación de economías de escala y la dinámica técnico-organizativa de los sistemas productivos. Madrid.

Biblioteca Virtual de eumed.net. Bases del análisis de la competitividad. Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/alv/1c.htm>. Consultado 10/11/2019 a las 22:00

Boisier, S. (2001). Modernidad y territorios. Santiago de Chile: Publicación de Naciones Unidas. Santiago de Chile.

- Boisier, S. Desarrollo local: ¿De qué estamos hablando? Disponible en: http://www.desarrollolocal.org/documentos/nuevos_docs/Boisier_Desarrollo_local.doc. Consultado 5/12/2019 a las 10:00
- Castellanos, R. (2002). Localización espacial de Actividades Económicas. Instituto de Planificación Física. La Habana.
- Castro, Fidel. La crisis económica y social del mundo, sus repercusiones para los países subdesarrollados, sus perspectivas sombrías y la necesidad de luchar si queremos sobrevivir. La Habana: Oficinas de Publicaciones del Consejo de Estado, 1983.
- CEMAT. (1983). Carta Europea de Ordenación del Territorio.
- Cividanes, J. El concepto de sistema productivo local desde la perspectiva de la economía regional. Disponible en: www.ucm.es/info/ec/jec5/pdf/area5/area5-14.pdf. Consultado 18/11/2019 a las 10:30
- Conferencia de Ministros Responsables de la Política Regional y Ordenación del Territorio. (1983, Consejo de Europa). CEMAT. Carta Europea de Ordenación del Territorio.
- Cotarruelo, R. (2006). Aspectos estratégicos del desarrollo local.
- Charles, D. (2000). The Competitiveness Project: North East Regional Competitiveness Report 2000. Centre for Urban and Regional Development Studies, University of Newcastle upon Tyne.
- Cruz, M y Becker, G. Y su trabajo en el concepto de Capital Humano. Disponible en: http://www.wikilearning.com/gary_becker_y_su_trabajo_en_el_concepto_de_capital_humano-wkccp-15988-3.htm. Consultado 18/11/2019 a las 10:30
- Dirección Provincial de Planificación Física de Cienfuegos. (2005). Guía Metodológica para la elaboración del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Cienfuegos.
- Dirección Provincial Planificación Física. (2008). El Sistema de Asentamientos Humanos de Cienfuegos. Estudio de Caso. Cienfuegos.
- Dirección Provincial de Planificación Física. (2013). Estudio de Ordenamiento Territorial 2013. Cienfuegos. Cuba.
- Fernández Obregón, Javier. Especialización, futuro del periodismo. Disponible en: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/a/70obr.htm>. Consultado 5/12/2019 a las 20:30
- Finkel, Lucila. La división política social del trabajo vista por los clásicos. Disponible en: <http://apolo.uji>. Consultado 15/01/2020 a las 10:30
- INETER. (2005). Metodología para Estudios de Ordenamiento Territorial. Instituto Nacional de Estudios Territoriales, Nicaragua, Managua.
- IPF. (2002). Anteproyecto de Decreto-Ley de la Planificación Física. Instituto de Planificación Física Cuba, La Habana.
- Jordan, R. (2001). Algunas Definiciones conceptuales. Medio Ambiente y Desarrollo. Santiago de Chile.
- Laganier, J. (2001). Le système productif et ses représentations. España: Editorial Arena.
- Malmberg, A. (2003) Spatial Clustering, Local Accumulation of Knowledge and Firm Competitiveness.

- Marx, Carlos. Fundamentos de la crítica de la economía política. Tomo I. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1971
- Massiris Cabeza, Á. (2000). El Diagnóstico Territorial en la formulación de planes de ordenamiento territorial. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Massiris Cabeza, Á. (2004). Fundamentos conceptuales y metodológicos del Ordenamiento Territorial. Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Massiris Cabeza, A. (2005). Políticas latinoamericanas de Ordenamiento Territorial: Realidades y Desafíos. Colombia, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. .
- Mateo Rodríguez, J. M (2001). La Concepción Sistémica en los Estudios de Paisajes. La Habana.
- Méndez Delgado, E. Desarrollo territorial y local en Cuba. Disponible en:
<http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/cu/emd-dtlic.htm>. Consultado 9/05/2020 a las 10:30
- Ministerio de Economía y Planificación. (1998). Anteproyecto de Decreto-Ley de la Planificación Física. Instituto de Planificación Física Cuba, La Habana.
- Murillo, C. (2005). Desarrollo Sostenible: El gran reto para el próximo milenio. Economía y Sociedad. Costa Rica.
- Murillo, David. Sobre el concepto de competitividad. Disponible en:
<http://www.cepal.org/dmaah/noticias/paginas/1/27731/26845597.pdf>. Consultado o 9/05/2020 a las 10:45
- Posner, R. (1998). Creating a Legal Framework for Economic Development. The World Bank Research Observer.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Naciones Unidas para la Cumbre de Johannesburgo 2002. Disponible en:
<http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/> Consultado 5/11/2019 a las 11:30
- Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Territorial Sostenible de Colombia. 2006.
- SEDESOL (2002). Marco Teórico y Conceptual sobre Desarrollo Territorial Secretaría de Desarrollo Social. México: Universidad Autónoma Metropolitana
- SEMARNAT (2004). El Ordenamiento Territorial. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México D.F.
- Riquelme Rivero, Y. (2008). Aplicación del análisis estructural al Ordenamiento Territorial del sistema económico productivo en la provincia de Cienfuegos. (Trabajo de Diploma), Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez", Cienfuegos. Cuba.
- Vázquez Barquero, A. (1999). El desarrollo local en los tiempos de la globalización. Ciudad y territorio: estudios regionales. Madrid, España, Editorial Pirámides.